

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA "NOGATUR S.A."

Guayaquil, abril 13 de 1999.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE NOGATUR S.A..

Estimados Accionistas:

En atención a disposiciones prescritas en la Ley de Compañías y su reglamento e igualmente a los estatutos que norman la vida jurídica de NOGATUR S.A., me permito poner a vuestra disposición el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de Compañías.

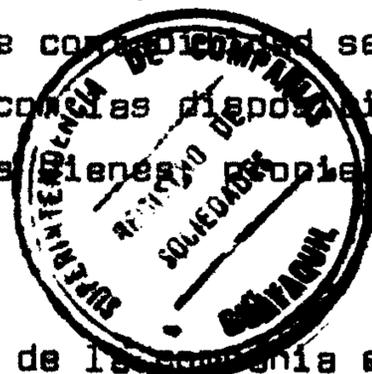
He examinado el Balance General de NOGATUR S.A., una compañía domiciliada en Guayaquil, como también los estados correspondientes de resultados, inversión de accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 1998.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía, así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. La correspondencia, el Libro de actas de Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes contables, así como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes propiedad de la compañía son adecuados.

El sistema de control interno de la compañía en general, es adecuado y satisfactorio, puesto que permite verificar rápida y oportuna las operaciones de la compañía hasta su reflejo en los registros Contables. Los estados financieros presentan la realidad de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de NOGATUR S.A. por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en la República del Ecuador.

Ing. Com. Jacinto Lucio Ayala
COMISARIO.



15 APR 1999